



NIT 830063834-7



Página 1 de 10

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA-ASCOFAFI  
4 DE AGOSTO DE 2023**

**ACTA No. 052**

**Fecha:** 4 de agosto de 2023  
**Hora de inicio:** 8:12 am  
**Lugar:** Virtual

**Miembros presentes:**

1. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE-CORPOSUCRE
2. UNIVERSIDAD DEL SINÚ
3. UNIVERSIDAD METROPOLITANA
4. UNIVERSIDAD LIBRE
5. UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
6. UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA
7. UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES - VALLEDUPAR
8. UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES-CÚCUTA
9. UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES-BUCARAMANGA
10. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
11. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - SECCIONAL PALMIRA
12. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI- SECCIONAL CALI
13. UNIVERSIDAD DEL VALLE
14. UNIVERSIDAD DEL CAUCA
15. UNIVERSIDAD DE BOYACÁ
16. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
17. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -BUCARAMANGA
18. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
19. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD- FUCS
20. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
21. ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN
22. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
23. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
24. UNIVERSIDAD DE LA SABANA
25. UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
26. UNIVERSIDAD MARIANA
27. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
28. UNIVERSIDAD CES MEDELLÍN
29. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
30. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO MEDELLIN

**Miembros ausentes sin excusa:**

1. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - BOGOTÁ



NIT 830063834-7



Página 2 de 10

**Convocatoria:**

Se realizó la convocatoria a los miembros asociados desde la Presidencia de ASCOFAFI previa aceptación de la Junta Directiva, mediante carta de invitación enviada por vía correo electrónico, el 12 de julio de 2023 (23 días calendario de anticipación), cumpliendo con lo establecido en los Estatutos Artículo 28. Parágrafo 2: "Podrán celebrarse reuniones extraordinarias de la Asamblea General en forma presencial o virtual por citación de la Junta Directiva, el fiscal, el Revisor Fiscal de la Asociación, o cuando la mitad más uno de los miembros asociados a ASCOFAFI las convoque. La convocatoria debe ser justificada y hacerse por escrito, o por medio de correo electrónico institucional indicado por cada uno de los miembros para que en él se realicen este tipo de notificaciones o citaciones con mínimo quince (15) días calendario de anticipación". (Anexo 1).

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****Orden del día**

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Instalación de la mesa directiva Asamblea.
5. Elección de la comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea General Extraordinaria año 2023.
6. Presentación de los comunicados recibidos y enviados.
7. Espacio de 30 minutos con los directores de los programas que se desafilian (no participarán del resto de la sesión)
8. Aprobación de la resolución de desafiliación.
9. Presentación del estado financiero de ASCOFAFI dada la salida de los programas (Presenta Contador ASCOFAFI).
10. Aprobación de incremento de la anualidad.
11. Cierre de la Asamblea.

**1. Verificación del quórum:**

Se inicia la sesión del viernes 4 de agosto, realizando la verificación de los programas presentes, realizando llamado a cada representante delegado una vez verificada la recepción de las cartas de delegación recibidas de las Institución de Educación Superior (IES) miembros de ASCOFAFI:

- 30 miembros presentes
- No asiste representante de la Universidad Manuela Beltrán – Bogotá

Se conformó así el quórum con 30 miembros para la validez e instalación de la Asamblea General, en cumplimiento con los estatutos de la asociación "*Se tendrá quórum para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, con la mitad más uno de los delegados oficiales...*" (Capítulo V, artículo 23). Se valida asistencia de los miembros afiliados a la asamblea general extraordinaria del año 2023.

**Parágrafo 1:** conforme lo establecen los estatutos y como fue informado en el oficio de la convocatoria a la Asamblea extraordinaria, 25 programas asistentes presentaron carta de representación del Rector o representante legal de las instituciones educativas.

Afiliados con voz y voto a la fecha: 25 miembros a paz y salvo 2022.

Afiliados con carta de delegación: 25 miembros.

Afiliados presentes al iniciar la reunión: 30 miembros.

Asisten Jennyffer Hasveidy Endo Pascuas, Directora Ejecutiva y Representante Legal de ASCOFAFI, con voz y sin voto y Andrea Endo, Abogada asesora del proceso sobre los programas que se desvinculan de ASCOFAFI, sin voz y sin voto.



NIT 830063834-7



ASCOFAFI\_GD\_F

Página 3 de 10

**2. Instalación de la Asamblea:**

La Presidenta de la Asociación, Ester Wiches Luna, da la bienvenida a los miembros representantes de cada universidad.

**3. Aprobación del orden del día:**

La decisión se aprobó por unanimidad, con el 100% de los asistentes con voz y voto, 25 votos a favor, quienes aprueban el orden día sin modificaciones.

**4. Instalación de la mesa directiva (Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria 2023):**

Según el Artículo 25 de los Estatutos de ASCOFAFI, la Asamblea General estará presidida por el presidente de la Junta Directiva, y actuará como secretaria de esta, el secretario general de la Junta Directiva. Presidente de la Asamblea: Esther Wiches Luna, representante de la Universidad del Valle.

Secretaria de la asamblea: Patricia Echávez Rodríguez, representante de la Universidad San Buenaventura seccional Cartagena.

La asamblea ratifica lo dispuesto en los estatutos de la actual asociación ASCOFAFI.

**5. Elección de la comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea General Extraordinaria año 2023:**

La Asamblea le otorga funciones de comisión aprobatoria del acta a las representantes de la Fundación Universitaria Del Área Andina: Leidy Obando y Universidad Nacional de Colombia: Imma Quitzei Caicedo, quienes deberán impartir con su firma, el visto bueno y aprobatorio al texto del acta, en términos de la transcripción de los hechos y de las decisiones consignadas en el Acta de la presente Asamblea General Extraordinaria.

**6. Presentación de los comunicados recibidos y enviados:**

Jennyffer Hasveidy Endo Pascuas, Directora Ejecutiva y Representante Legal de ASCOFAFI, y Andrea Endo, Abogada asesora del proceso, hacen lectura de las tres cartas recibidas el día 17 de febrero provenientes de la Fundación Universitaria María Cano, dirigidas a la presidenta de la Asociación, en las cuales expresa la decisión de no renovar la membresía del programa de las sedes Cali, Neiva y Popayán (Anexos 2, 3 y 4). Frente a esta solicitud, ASCOFAFI da respuesta enviando carta el día 2 de marzo del 2023, bajo la asesoría jurídica frente al caso (Anexo 5).

Jennyffer Endo expresa que uno de los eventos que se atrasaron en su organización fue el Congreso Nacional De Fisioterapia porque la sede anfitriona era la Fundación Universitaria María Cano, sede Popayán.

El día 16 de marzo del 2023, se recibe nuevamente respuesta de la Fundación Universitaria María Cano, en donde se reitera la solicitud de la desvinculación de los programas, bajo los soportes constitucionales (Anexo 6).

El día 14 de abril, ASCOFAFI responde sobre los tiempos de desvinculación y la importancia de quedar a paz y salvo por todo concepto con ASCOFAFI para el año 2023 (Anexo 7).

Teniendo en cuenta que la María Cano envió la carta con copia a la Superintendencia de la Economía Solidaria, desde ASCOFAFI se remitió respuesta a la misma dependencia. Sin embargo la Abogada aclara que esta entidad no tiene jurisdicción para atender el caso dado que la Alcaldía mayor de Bogotá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de Lucro domiciliadas en el Distrito Capital.

Al terminar las lecturas de las cartas, no hay dudas por parte de los asambleístas presentes, todo claro al momento.

**7. Espacio de 30 minutos con los directores de los programas que se desafilian (no participan del resto de la sesión):**

La Presidenta de la Asociación agradece la presencia de los directores de programa de la Fundación Universitaria María Cano, sedes Neiva, Cali y Popayán. Esther menciona que esta decisión ha sido preocupante, situación que la Junta de ASCOFAFI analizó lo que implicaba la desafiliación intentando que no fuera así, queda la preocupación por lo importante que es pertenecer a la asociación y más en este momento histórico en donde se está en toma de decisiones de procesos académicos, de directrices y lineamientos. Así mismo la preocupación por el colegaje, por la evolución histórica de nuestra profesión y de la Asociación. Pertenecer a ASCOFAFI brida un plus a los procesos que se lideran desde el MEN. Desde la junta de ASCOFAFI, se contó con todas las asesorías jurídicas y desde lo legal buscando la posibilidad de que no se diera la desafiliación de los tres programas.

La profesora Angélica María Zuluaga, de la sede Popayán interviene comentando que estas tres sedes no conocían la primera comunicación que salió desde la rectoría con respecto del retiro de ASCOFFI. Expresa que son conscientes de la necesidad de pertenecer a ASCOFAFI, han tratado de participar en todas las actividades, participar de manera dinámica en la asociación, de igual forma entienden que desde la profesión y desde la académica sobre los procesos calificados y de acreditación de los programas, sin embargo, trataron de escalar la solicitud ante las diferentes estancias como vicerectorías, rectorías pero no hubo decisión contraria por parte de los directivos. Continúa expresando que siempre ratificaron la importancia de participar en la asociación y hace énfasis en que perdieron el Congreso Nacional de Fisioterapia al cual le dedicaron tiempo y trabajo con todo el equipo de trabajo, fueron meses de trabajo, y por eso consideran que tienen múltiples pérdidas en esta desafiliación. Se contaba con el presupuesto para la afiliación a SCOFAFI el año anterior, pero por decisiones institucionales se asume que el rector tuvo razones justificables para proceder a esta desafiliación. Lamentan mucho por las implicaciones para el programa y para la ASOCIACIÓN, lo que impacta en la parte económica. Igualmente expresa que reconoce la importancia de pertenecer a la Asociación y que por ello aprendieron mucho, ASCOFAFI ha sido un aliado en las visitas de renovación de registro y de acreditación. Quedan experiencias, amistades, redes académicas y espera que la decisión cambie y se pueda a futuro hacer el proceso de afiliación nuevamente. Concluye diciendo que sigue con las puertas abiertas a título personal y laboral. Se despide excusándose nuevamente por parte de la institución y de las decisiones que desde las direcciones tomaron y las repercusiones para la Asociación.

La profesora Diana María Salazar, de la sede Neiva interviene reiterando las palabras de la profesora Angélica, así mismo deja en la Asamblea el pleno interés de seguir luchando las sedes para volverse a vincular, es algo que tienen que justificar y quedan con ese compromiso. Reitera las excusas y con el compromiso de continuar con el relacionamiento entre programas.

El profesor Nestor Alonso Perlaza, de la sede Cali interviene agradeciendo el espacio y de los procesos que se vienen desarrollando, considera que hay que encontrar oportunidades. Agradece a todos por tenerlos siempre presente por el logro de la acreditación del programa en Cali, fue un esfuerzo en conjunto.

La profesora Martha Hijuelos, de la Universidad de Santander, sede Bucaramanga, se solidarizó con los programas manifestados, pudo conocer los de Neiva y Popayán, y por eso resalta la formación de talento humano de profesionales en fisioterapia. Resalta esa intervención en el contexto ya que todos somos todos diferentes. Lamenta profundamente que no se siga con la afiliación y pide considerar el problema económico de la asociación porque está justificado desde ese punto de vista, de pagar la cuota, que es una parte administrativa desde lo financiero, y pensar en el trasfondo de perder la oportunidad de



NIT 830063834-7

Página 5 de 10

participación de unos programas tan valiosos, que no hubo manera de convencer a los directivos, más que de la parte económica, es que estamos haciendo un trabajo en redes, que hacemos gracias a su equipo, pero es muy diferente lo que vivimos hoy. Comenta que nos queda un reto bastante grande y puede convencer a los administrativos de que esto no es por pagar una cuota, porque necesitamos formar un equipo grande seguir construyendo gremio, seguir construyendo un brazo académico de la profesión tan valioso, ya que estábamos entrando a trabajar con el gobierno, que nos cita, nos están llamando y tenemos voces, así que vale la pena mirar de qué manera estratégica se puede evidenciar que pertenecer a la asociación. Hoy en día los programas exigen participar en la asociación gremial, es necesario que participemos, hacer parte de la solución de los problemas. Finaliza mencionando que es un reto como asociación que tenemos que demostrar que nos necesitamos y que el ser asociado es un plus para el programa, un valor agregado y va a mejorar no solo a los que representan a los programas, sino que impacta en la comunidad profesional del programa.

La presidenta de la Asociación explica que los primeros comunicados que se enviaron fueron redactados en los términos mencionados por la profesora Marta, sobre el impacto de esta decisión y de la no participación de los lineamientos y directrices de la profesión, ese fue el primer acercamiento con el rector. Se mencionó la importancia de los procesos de registros calificados, de acreditación, pero su respuesta siempre fue la misma, interesado en desafiliación. Esther invita a los tres programas a que, de manera asertiva y responsable, se le comunique a los estudiantes y docentes de esta situación para que ellos puedan conocer esta decisión, porque eso también implica muchas actividades que va a realizar ASCOFAFI y que para los profesores y directores de los programas asociados tristemente no podrán ser convocados.

9:33 se confirma que se encuentran 25 asambleístas con carta de delegación y que tienen voz y voto.

La profesora Martha Hijuelos de la Universidad de Santander sede Bucaramanga sugiere que una vez se retiren los docentes de la Fundación Universitaria María Cano, sedes Neiva, Cali y Popayán, se pueda verificar los asistentes para la votación.

La profesora Paola Barreto Bedoya, de la Universidad de Boyacá, interviene con agradecimiento a las tres universidades salientes, expresa su tristeza entendiendo el esfuerzo que, desde las directivas de los programas, realizan para ajustar los aspectos financieros al no ser procesos fáciles. Comenta que desea la mejor de las energías para que próximamente se reevalúen la decisión institucional, que no se comprende desde el impacto de la participación en la asociación, pero siempre contarán con el respaldo de todos.

La presidenta de la Asociación se une a estas palabras y complementa diciendo en nombre de la junta 2022-2024, reitera que se hizo todo lo posible por acercarse al rector de la universidad y explicar el por qué debían continuar, pero no alcanzaron los esfuerzos. Reitera la disposición y el cariño que tenemos y entendemos que son decisiones administrativas que desafortunadamente impactan mucho en nuestra profesión y que en este momento es importante aprovecharlo con todo lo que se presenta como gremio. Agradecimiento y bendiciones para cada uno de los profesores de la Fundación Universitaria María Cano, sedes Neiva, Cali y Popayán.

9:40 am se procede a confirmar asistencia de los asambleístas, se ratifican 30 asambleístas presentes, 25 con voz y voto por contar con carta de delegación que son. Las universidades que no tienen voto son:  
 UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI- SECCIONAL PALMIRA  
 UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI- SECCIONAL CALI  
 ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN  
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



NIT 830063834-7



Página 6 de 10

A continuación, Jennyffer Endo Pascuas, Directora Ejecutiva y Representante Legal de ASCOFAFI procede a la lectura de la Resolución de desafiliación 01-23 (Anexo 8).

Ana Catalina Enciso de la Corporación Universitaria Iberoamericana pregunta si la desafiliación de las tres Universidades tiene algún impacto en la participación de la pasada Asamblea ordinaria de este año. Jennyffer Endo responde que no tiene impacto dado que los estatutos definen que para que la solicitud de retiro sea válida, esta debe ser enviada con al menos 30 días de anticipación. Por lo anterior cuando se la recibió, no se cumplía con el tiempo de envío previo suficiente para ser abordadas en la Asamblea ordinaria de 2023.

#### 8. Aprobación de la Resolución de desafiliación:

Se procede a preguntar a los asambleístas con voz y voto: ¿Aprueban el contenido de la Resolución de desafiliación? La respuesta es recibida a través del formulario de encuesta de Google. Se confirman 25 votos afirmativos aprobando la Resolución de desafiliación.

Siendo las 10:16 am se retira la Universidad Manuela Beltrán.

#### 9. Presentación del estado financiero de ASCOFAFI dada la salida de los programas (Presenta Contador ASCOFAFI).

El Señor Carlos Gil, tesorero, inicia su intervención explicando que, desde las reuniones realizadas por junta directiva en donde se revisó la cuota de sostenimiento y que en la Asamblea ordinaria del mes de marzo se abordó el tema de ajustar la cuota según los gastos mensuales y los gastos de las diferentes variables actualizadas y hoy con la salida de los programas que dejan de aportar, se proyecta un escenario desde el año 2024 al 2027 con identificación de necesidades de la Asociación y se presenta la justificación de la cuota para mantener una salud financiera de la misma.

Para el presupuesto del año 2023, con respecto a las cifras revisadas, las incidencias de cada ítem, lo que representa un total de ingreso de \$146.816.000 con una cuota de \$4.588.000 de 32 programas, se desglosan los gastos del año y la incidencia de cada uno dentro del total. Se debe considerar que la Asociación ha tenido excedentes a través del tiempo y que son los que se reinvierten y se utilizarán para gastos de futuros periodos, gastos dirigidos a salario de la Dirección ejecutiva y en algunos casos para honorarios del contador, usados para la operatividad de la Asociación. Al realizar cálculos proyectados de los gastos para el año 2024 por concepto de salarios fueron \$87.151.755 (44%) para dirección ejecutiva, \$5.000.000 (2.5%) para asesoría jurídica, \$14.520.000 (7.3%) para honorarios contables, \$2.000.000 (1,0%) para revisoría fiscal, \$1.500.000 (0.8%) para impuestos, \$7.732.204 (4%) para arriendo de oficina, \$15.000.000 (7.5%) para tiquetes aéreos, \$4.000.000 (2%) para publicidad, \$4.000.000 (2%) para Asamblea, \$840.000 (9.4%) servicio celular para directora ejecutiva, \$48.000.000 (24%) para fomento a la calidad académica, \$1.500.000 (0.8%) para servicio de correo, \$4.000.000 (2%) para cafetería y \$1.000.000 (0.5%) para transporte, para un total de \$198.743.958. Estos gastos se ejecutan en el año sin considerar las reinversiones. Del total, la mayor parte del gasto se representa en fomento a la calidad académica, honorarios contables y salarios que es un 74%.

Si la Asociación desea recoger los \$198.743.958, debe hacer, dentro del año 2024, una cuota de sostenimiento de \$6.887.723, esto por pasar de 32 a 29 programas, con una incidencia aproximada de \$600.000-\$700.000 por programa. Esto implicaría un incremento de la cuota de sostenimiento de un 50% sobre el valor. Esta situación se venía conversando desde el año 2022 teniendo en cuenta los gastos reales de mes contra los ingresos reales de mes, por ello, dentro de las propuestas presentadas en ese momento determinado que, para el año 2025 con un incremento del 10% por cada año, se proyectaba una cuota de \$7.576.495. Con este valor se llegaría a que los ingresos a las Asociación sean correspondientes a los gastos del año, teniendo en cuenta que la Asociación tiene unos excedentes de años anteriores más o menos de \$130.000.000, los cuales alcanzaría aproximadamente para agosto-septiembre del 2024, esto en el caso de que ninguna universidad pague la cuota del 2024.



NIT 830063834-7



Página 7 de 10

De las reuniones con la Junta directiva de la Asociación, frente a la situación, se revisaron diferentes propuestas, concluyendo que un 50% de un solo golpe es complejo para todos, por lo que era necesario pensar en una opción para que dentro de los próximos 3 o 4 años se llegara a un nivel de gastos mas o menos igual para el 2027 (unos gastos aproximados de \$265.000.000), y por ello se presenta la segunda opción que a partir del año 2024, 2025 y 2026, la cuota de sostenimiento tuviese un incremento del 22%, pasando de \$4.588.000 a 5.599.000 con una incidencia del 22%, así se llegaría al 2027 al 10%. Las incidencias que se tendrían dentro del presupuesto es que la Asociación seguiría gastando sus excedentes en el primer año, de los \$130.000.000 aproximadamente en este año, \$37.365.462, en el segundo año \$21.616.589 y en el tercer año se llegaría al punto de equilibrio para gastarse en total alrededor de unos \$60.000.000, por lo que se tendría para el 2027 unos excedentes aproximados de \$70.000.000, hablando de un cumplimiento del presupuesto. Para esta nueva propuesta, los ingresos aumentarían un 22% por cada año, y los gastos de cada ítem continuarían aumentando el 10%.

La profesora Paola Barreto Bedoya de la Universidad de Boyacá, interviene manifestando preocupación porque se decida que el aumento para el 2024 sea de un 50%, es una situación tanto personal como institucional, lo considera riesgoso para que otras instituciones puedan tomar la misma decisión de gestión que tomó la universidad saliente con sus tres sedes. Si bien reconoce que es una decisión necesaria, su posición como Universidad de Boyacá es optar por la opción 2, ya que es un riesgo optar por un 50% de aumento siendo parte de una universidad privada ya que el aspecto financiero también es conflictivo en este momento.

El profesor Omar Andrés Ramos de la Universidad del Cauca, interviene comentando que, en armonía por lo expresado por la profesora Paola, está totalmente de acuerdo ya que la decisión de aumentar tan drástica y exponencialmente la cuota anual puede traer implicaciones como la que se acaba de vivir. Otra preocupación que manifiesta es: cuántas universidades se tienen en la agremiación que cuenten con otras sedes, porque las decisiones rectorales se pueden convertir en una bola de nieve. En relación al aumento de la cuota, ser muy cautelosos, mirar la austeridad en los gastos de manera muy respetuosa, ya que al ser representantes ante los rectores, el aumento de un 25% será algo complejo y más para las universidades privadas con 2 o 3 sedes.

La profesora Juanita Sánchez de la Fundación Universitaria María Cano-Medellín y tesorera de la Junta, explica que, teniendo estas dos representaciones, es muy compleja a situación y comprende lo que expresan los compañeros. Por eso se hace el ejercicio de presentar dos alternativas frente a las situaciones de las universidades y del país. En ese orden de ideas, la incidencia del aumento de un 50% es muy riesgoso, no solo porque las universidades desistan, sino que se aumenten los retrasos en los pagos por parte de estas, por ello se presenta otra alternativa que se considera pueda ayudar a seguir siendo viables en el tiempo.

Sobre los gastos operacionales, es importante aclarar que el tema de austeridad es claro para ASCOFAFI, por eso, las decisiones que se han tomado al interior de la Asociación se ha pensado en cómo gastar menos sin perder de vista el objeto. Hay muchos gastos operativos que implican mucho dinero, sin embargo, se aclara que existen gastos no se pueden acabar como por ejemplo el cargo de la Directora Ejecutiva por el rol que representa para la Asociación, cuyos procesos legales le implican tener toda la disposición para realizar los trámites además de que el nivel de trabajo es muy amplio. Otro ajuste que fue aprobado en Asamblea ordinaria fue darle más potencia a la actividad misional. El reto para la Junta entrante es, que, aunque se siga siendo viable el presupuesto en el tiempo, el reto es garantizar que a corto y a largo plazo todos puedan estar tranquilos como asociación.

La profesora Esther Wilches, presidenta de la Asociación, interviene mencionando que pensando en la austeridad y futuro de ASCOFAFI, esta se sostiene por el pago de la cuota de sostenimiento de cada una de las instituciones aporte que no se cuenta siempre al inicio de cada año. Por ello, la proyección se hace teniendo en cuenta el valor incalculable del director ejecutivo porque, en este momento histórico, la



NIT 830063834-7



Página 8 de 10

asociación está siendo convocada a todos los espacios. Como presidente ha intentado realizar muchas actividades virtuales para disminuir los costos de viajes por parte de los miembros de la junta, pero se resalta el acompañamiento por la presencialidad de la Directora Ejecutiva en Bogotá. Enfatiza en que con este recurso humano no es posible negociar porque es realmente la representación de ASCOFAFI en nuestro medio. Resalta que la proyección presupuestal, con la asesoría del contador ha sido pensando en la austeridad, el futuro, en la misión y visión de ASCOFAFI, que al final son los programas académicos.

Al no presentarse mas inquietudes por parte de los asambleístas se genera el espacio para realizar la votación teniendo claridad que se aborda el tema en esta Asamblea extraordinaria por el ajuste presupuestal que implica la salida de las tres sedes de la Fundación Universitaria Maria Cano.

La profesora María Solange Patiño Segura de la Universidad Industrial de Santander, solicita que se revisen los estatutos en relación a que sea viable realizar una nueva votación, porque el único punto pareciera ya estar evacuado, que era la aprobación de la desafiliación; no tiene claridad sobre la propuesta de Juanita Sánchez y si es pertinente.

La profesora Imma Caicedo Molina de la Universidad Nacional de Colombia y Fiscal de la Junta explica que esta decisión se toma el día de hoy porque, además de afectar el presupuesto del año 2024, hay que dejar algunas acciones claras que estaban contempladas en el presupuesto del 2023. Si bien en esta reunión extraordinaria se tenía el punto de desafiliación de las universidades, esta decisión de salida puede conllevar a tomar otra decisión que implique una nueva votación y por eso se trae a esta Asamblea.

La profesora María Solange Patiño sugiere que se realice un solo formato para la desafiliación en donde se apruebe la salida y de inmediato se realiza la consulta presupuestal, ya que quedan dos formatos independientes siendo que son dos situaciones articuladas. Lo anterior para que los soportes queden entendibles y evitar futuros problemas con las actas presentadas en la Cámara de Comercio cuando es Asamblea extraordinaria.

El Señor Carlos Gil comenta que la presente acta no se tiene que registrar ante Cámara de Comercio, pero es necesario que tenga todas las legalidades y que cumpla con todas las formalidades dentro de la Asociación, que quede en su libro de actas y libro de Asambleas extraordinarias. Las únicas actas que se llevan a Cámara de Comercio son dónde se cambian representantes de la Junta y/o dónde se hace cambio de revisor fiscal.

Jennyffer Endo, explica que, luego de realizar la consulta con la abogada sobre la inquietud de la profesora María Solange Patiño, de acuerdo con el Artículo 425 del Código de comercio, en caso de que hubiese alguna otra decisión no incluida en la agenda de la Asamblea, se puede ocupar otro tema una vez se haya agotado el orden del día, siempre y cuando esto sea decisión de la Asamblea.

Los asambleístas manifiestan de acuerdo con ello, en votación unánime el realizar la votación de incremento de anualidad.

#### **10. Aprobación de incremento de la anualidad:**

Se envía el enlace de la votación para que cada asambleísta proceda a realizar la votación. Se esperan 24 votos (quorum para votación) porque se retiró de la reunión la Universidad Manuela Beltrán a las 10:16 am. Se somete a votación la Opción 1: incremento del 50% en el primero año (2024), 10% (2025), 10% (2026), 10% (2027); y la Opción 2: incremento del 22% (2024), 22% (2025), 22% (2026) y del 10 (2027).

Las opciones se tomaron de acuerdo con la tendencia de incremento del IPC que es del 10%. Este porcentaje está incluido en los porcentajes de incremento en cada año, no son adicionales. Las votaciones son recibidas a través de encuesta por formulario de Google. Se confirman 24 votos recibidos, distribuidos así: Opción 1: 3 votos; Opción 2: 21 votos. De acuerdo con los resultados y votación de los asambleístas, se aprueba la Opción 2, por 21 votos.





NIT 830063834-7



Página 9 de 10

El Señor Carlos Gil expresa que, de acuerdo con lo que se aprobó, la cuota de sostenimiento del año 2024 será de \$5.600.000°°.

La profesora Esther Wilches agradece nuevamente a los asistentes la disposición y el tiempo, manifiesta que, aunque triste por la situación con las tres universidades, para que no les vuelva a suceder en el futuro cada uno debe llevarse un punto de reflexión. Agrega que como gremio hemos crecido, nos hemos proyectado y hemos cumplido con nuestras proyecciones. Finaliza invitando a todos los directores de programas que comuniquen a estudiantes, profesores, rectores, administrativos todo lo que se realiza desde la Asociación, porque muchas veces los rectores no conocen las acciones que ASCOFAFI realiza y eso puede favorecer a este tipo de situaciones.

Jennyffer Endo cierra la reunión enfatizando que toda la información de ASCOFAFI, en términos administrativos, financieros, gastos, proyecciones de inversión y la forma en que se van ejecutando cada uno de los rubros que se tienen asignados, son de consulta pública para cada uno de los miembros de la Asociación. Estando siempre disponibles para aclarar las posibles dudas que se presenten.

#### 11. Cierre de la Asamblea:

Siendo las 11:45 a.m. se da el cierre a la Asamblea General Extraordinaria 2023 de la Asociación Colombiana de Fisioterapia-ASCOFAFI.

Firman constatando la aprobación de lo anterior:

Secretaria de la Asamblea General Ordinaria  
Patricia Echavez

Presidenta de la Asamblea General Ordinaria  
Esther Wilches Luna

Directora Ejecutiva ASCOFAFI  
Jennyffer Hasveidy Endo Pascuas



NIT 830063834-7



ASCOFIFI\_GD\_N E 01

Página 10 de 10

**LISTADO DE ANEXOS**

- Anexo 1.** Convocatoria.
- Anexo 2.** Carta de Solicitud desvinculación María Cano Sede Cali.
- Anexo 3.** Carta de Solicitud desvinculación María Cano Sede Popayán.
- Anexo 4.** Carta de Solicitud desvinculación María Cano Sede Neiva.
- Anexo 5.** Respuesta ASCOFIFI 02 de marzo de 2023.
- Anexo 6.** Carta de reiteración solicitud desvinculación sedes María Cano.
- Anexo 7.** Respuesta ASCOFIFI 14 de abril
- Anexo 8.** Resolución de desvinculación María Cano.

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA ASCOFAFI

ASOFAF : ACTAS  
**ASCOFAFI**

NIT 830063834-7

ASCOFAFI GO. RN. Cámara de Comercio de Bogotá

Página 1 de 1

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN INTEGRAL DEL TEXTO DEL ACTA 052  
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ASCOFAFI 04 DE AGOSTO DE 2023**

En cumplimiento de las funciones adquiridas como Comisión de Aprobación, que fueron otorgadas por la Asamblea General Ordinaria de ASCOFAFI el día 04 de agosto de 2023, al designar a las representantes de las Instituciones asociadas Leidy Obando de la Fundación Universitaria Del Área Andina y a Imma Quitzel Caicedo de la Universidad Nacional de Colombia: como las personas delegadas para constituir la Comisión de aprobación del texto del Acta de dicha Asamblea, nos permitimos informar que:

Fungiendo como Comisión Aprobatoria del Acta, manifestamos que tras analizar el contenido del acta en mención, damos por unanimidad (2 votos) nuestra constancia de aprobación al Acta de la Asamblea General Ordinaria de ASCOFAFI del 23, 24 y 25 de febrero de 2023, confirmando que el texto de dicha acta da cumplimiento a la transcripción integral y consignación de las decisiones aprobadas en la reunión por la Asamblea General de ASCOFAFI de 2023.

Esta constancia de aprobación integral del texto del Acta, es entregada el día 18 de agosto de 2023. Firman constatando lo anterior

*Leidy M. Obando*

Leidy Obando  
 Fundación Universitaria Del Área Andina

*Imma Q. Caicedo H.*

Imma Quitzel Caicedo  
 Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá

*Patricia Echavez*

Secretaria de la Asamblea General Ordinaria  
 Patricia Echavez

*Ester Wilches Luna*

Presidenta de la Asamblea General Ordinaria  
 Ester Wilches Luna